



IEM-PESV-02/2023

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO POR ESTRADOS

## C. Xochithl Kareli del Río Carranza PRESENTE

Se le emplaza mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, los acuerdos de 25 veinticinco y 31 treinta y uno de enero, ambos de este año, dictados dentro del Procedimiento Especial Sancionador citado al rubro, mediante el cual se admitió a trámite el presente asunto, para que comparezca a la Audiencia de pruebas y alegatos de forma personal o por escrito que tendrá lugar en las oficinas que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, cita en calle Bruselas 118 ciento dieciocho, en Villa Universidad, a celebrarse el 13 trece de febrero de este año, a las 9:30 horas, y en el segundo dictado el día de hoy donde se ordena notificar por estrados tal determinación, en términos artículos 13, fracción VI, y 17, inciso e, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Por otro lado, infórmese que las constancias relativas al procedimiento de mérito están a su disposición en medio magnético en la Oficialía de Partes de este Instituto.

Se fija, siendo las <u>8 : 46 horas</u>	_del día <u>02</u> d	le	eword	evo	_ de
2023 dos mil veintitrés					 

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y 16, inciso a, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. DOY FE. ------

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria E ecutiva del Instituto Electora I de Michoacán HJACAN

Elaboró	Jacqueline Prado Vera		
Revisó	César Edemir Alcántar González		
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez		